

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00006-19

Pitalito,

Mediante radicado No. 20193400003822 del 10/01/19, la señora MARÍA NUR ORTÍZ CUBILLOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No.36.273.779 de Pitalito – Huila, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal doméstico de Tres (3) Carboneros, en el predio "LA PALMERA", vereda Santa Bárbara Baja, Municipio Timaná, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Doméstico F-CAM-208, certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria No. 206-46088 con área de Veintiún hectáreas (21 Has), Código Catastral 4180700010000000018001900000000000 y fotocopia de la cédula del propietario del predio que van a intervenir.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.


SEGUNDO: Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos (\$55.208.00) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este Auto en la cuenta corriente No 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
 Director Territorial Sur

Radicado: 20193400003822 del 10/01/19
 Expediente: PAF-00006-19
 Proyecto: Smbetancour